

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.770/16

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Junio de 2016, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. INGRESOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	131.000,00
2	Impuestos Indirectos.....	7.471,51
3	Tasas y Otros Ingresos.....	115.294,49
4	Transferencias Corrientes.....	140.907,00
5	Ingresos Patrimoniales.....	138.000,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00
7	Transferencias de Capital.....	26.985,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.....	0,00

9	Pasivos Financieros.....	0,00
	TOTAL INGRESOS	559.658,00

CAP. GASTOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	224.558,44
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	226.314,56
3	Gastos Financieros.....	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.	69.300,00
5	Fondo de Contingencia.....	0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	37.485,00
7	Transferencias de Capital.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.....	0,00
9	Pasivos Financieros.....	0,00
	TOTAL GASTOS	559.658,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Plaza de Secretario-Interventor.
- 1 Plaza de administrativo de Administración General.

Personal Laboral:

- a) Fijo: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.
- b) Eventual: Una plaza de limpiadora.
Dos plazas de Operario de Servicios Múltiples.

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S.L.

Personal Laboral Fijo:

- Una plaza de Electricista.
- Una plaza de Administrativo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolome de Pinares a 1 de Julio de 2016

La Alcaldesa, *María Jesús Martín Gómez*.